

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
C O N C E J O

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, DIA 17.12.97

Se inicia la sesión a las 16:20 horas, presidida por el Alcalde don Carlos Sottolichio Urquiza y la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES

- 1.- SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
- 2.- SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
- 3.- SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
- 4.- SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
- 5.- SR. RAMON ELIZALDE MARABOLI

AUSENTES:

- SRA. ADA URRUTIA ALDUNATE
- SR. LUIS ALISTE CARVAJAL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- | | |
|------------------------------|--|
| 1.- SRA. ADELA FUENTEALBA L. | SECRETARIA MUNICIPAL |
| 2.- SR. OMAR AHUMADA MORA | DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA |
| 3.- SR. ALEJANDRO VARGAS G. | DIRECTOR DE DIDECO |
| 4.- SR. BELFOR OLIVARES A. | DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS |
| 5.- SR. LUIS SILVA I. | DIRECCION DE ASEO Y ORNATO |
| 6.- SRA. MARIA AMELIA CRUZ | DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO |
| 7.- SR. ALFONSO NILO O. | JEFE DE PATENTES |
| 8.- SR. FERNANDO OSSANDON C. | ADMINISTRADOR MUNICIPAL |
| 9.- SRA. ALICIA TORO Y. | DIRECTORA DE CONTROL |
| 10.- SRA. VIRGINIA CORRAL O. | DIRECTORA DE INSPECCION GENERAL |

TEMA TRATADOS:

- 1.- Cuenta
- 2.- Subvención a Coresam y Modificación Presupuestaria N°16
- 3.- Modificación Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales.

1er. TEMA TRATADO: Cuenta

- 1.- De la 3ª Comisaría Judicial, solicita subvención para 1998. (Anexo I)
- 2.- Del Club Deportivo y Cultural Academia, solicitan subvención para 1998. (Anexo II)
- 3.- Del Centro Fermín Vivaceta, solicitan subvención para 1998. (Anexo III)

Informe de Adjudicaciones:

- 1.- Adquisición de Juguetes 1997. (Anexo IV)

2do. TEMA TRATADO: Subvención a Coresam y Modificación Presupuestaria N°16.

El Alcalde informa que el Gobierno Regional aprobó el proyecto para reparación de techumbre y canales de Colegios y Consultorios de la Comuna por un monto equivalente a M\$9.800. (Anexo V)

El Gobierno Regional plantea que dada la imposibilidad de llamar a licitación y firmar el contrato antes del 31.12.97, propone que se transfieran los recursos vía subvención a Coresam. El proceso se entendería afinado si antes del 24 de diciembre se envía a la Intendencia el Decreto de subvención.

Asimismo se requiere efectuar una modificación presupuestaria para realizar lo anterior. El Director de Administración y Finanzas presenta la modificación presupuestaria N°16. (Anexo VI)

El Concejo expresa su anuencia a dicha solución y aprueba otorgar subvención por el monto de M\$9.800 para la Reparación de Techo, Canaletas y Bajadas en establecimientos y Consultorios de la Comuna de Conchalí, según proyecto presentado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento y aprueba modificación presupuestaria N°16.

3er. TEMA TRATADO: Modificación Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales.

El Alcalde conjuntamente con los Directores de cada Unidad van explicando al Concejo cada una de las modificaciones a la Ordenanza, basándose en el documento presentado por Asesoría Jurídica. (Anexo VI)

a) Dirección de Tránsito:

- El Concejo aprueba las modificaciones propuestas en el Título IV, Art. 9 y 10, según documento anexo.

b) Dirección de Aseo y Ornato:

- Se aprueba art. 5 N° 1 y 5.
- Se modifica el art. 7 N° 1: Se incorpora la siguiente expresión "retiro de vehículo de 2 o más ejes"
- Se modifica art. 7, quedando de la siguiente forma: Sanitización comercial o industrial hasta 50 m² 35% U.T.M., sobre 50 y hasta 100 m² 50 U.T.M..
- Se modifica art. 7 N°10 quedando de la siguiente manera: Desratización comercial o industrial por cada 100 m² o fracción 100% U.T.M.
- Se modifica art. 7 N°6, 7 y 8 se agrega la expresión "por vivienda"
- Se modifica el art. 7 N°11 quedando como sigue: "Desinsectación comercial o industrial por cada 100% U.T.M.

c) Departamento de Patentes

- 1.- Se aprueban las modificaciones propuestas al art. 13 N°2 y N°6
- 2.- Art. 16 se aprueba

El Concejal Elizalde propone para los efectos del cobro de Derechos por Propaganda, Zonificación de la Comuna en 3 sectores. Se acepta la proposición del Concejal y la misma se presentará por el Departamento de Patentes en la próxima sesión del Concejo.

Art. 13 N°1. Se produce un gran debate sobre el tema y se acuerda que el Departamento de Patentes realice una zonificación de la Comuna diferenciando según la ubicación de los kioscos a fin de presentarla en la próxima sesión de Concejo junto con la de propaganda.

* Se acuerda efectuar sesión extraordinaria para el día viernes 18 a las 11:30 horas.

Siendo las 19:00 horas, se levanta la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS:

Nº113.- Se aprueba otorgar subvención por el monto de M\$9.800 para la Reparación de Techo, Canaletas y Bajadas en Establecimientos y Consultorios de la Comuna de Conchalí, según proyecto presentado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento y aprueba modificación presupuestaria Nº16.

Nº114.- Se aprueban las siguientes modificaciones a la Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales;

a) Dirección de Tránsito:

- El Concejo aprueba las modificaciones propuestas en el Título IV, Art. 9 y 10, según documento anexo.

b) Dirección de Aseo y Ornato:

- Se aprueba art. 5 Nº 1 y 5.
- Se modifica el art. 7 Nº 1: Se incorpora la siguiente expresión "retiro de vehículo de 2 o más ejes"
- Se modifica art. 7, quedando de la siguiente forma: Sanitización comercial o industrial hasta 50 m² 35% U.T.M., sobre 50 y hasta 100 m² 50 U.T.M..
- Se modifica art. 7 Nº10 quedando de la siguiente manera: Desratización comercial o industrial por cada 100 m² o fracción 100% U.T.M.
- Se modifica art. 7 Nº6, 7 y 8 se agrega la expresión "por vivienda"
- Se modifica el art. 7 Nº11 quedando como sigue: "Desinsectación comercial o industrial por cada 100% U.T.M.

c) Departamento de Patentes

- 1.- Se aprueban las modificaciones propuestas al art. 13 Nº2 y Nº6
- 2.- Art. 16 se aprueba

El Concejal Elizalde propone para los efectos del cobro de Derechos por Propaganda, Zonificación de la Comuna en 3 sectores. Se acepta la proposición del Concejal y la misma se presentará por el Departamento de Patentes en la próxima sesión del Concejo.

Art. 13 Nº1. Se produce un gran debate sobre el tema y se acuerda que el Departamento de Patentes realice una zonificación de la Comuna diferenciando según la ubicación de los kioscos a fin de presentarla en la próxima sesión de Concejo junto con la de propaganda.

Nº115.-

Se acuerda efectuar sesión extraordinaria para el día viernes 18 a las 11:30 horas.



Adela Fuentealba Labbe
ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal